



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de mayo de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Sudán de fecha 23 de mayo de 2025 (véase el anexo), en el que se rechazan categóricamente las acusaciones infundadas que figuran en una reciente declaración del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que acusa falsamente al Gobierno del Sudán del empleo de armas químicas.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Al-Harith Idriss Al-Harith **Mohamed**
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 24 de mayo de 2025 dirigida a la
Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

**Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Sudán
Oficina del Portavoz y Dirección de Medios de Comunicación**

Comunicado de prensa

El Ministerio de Relaciones Exteriores niega categóricamente las acusaciones infundadas vertidas en la declaración emitida ayer por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en la que se afirma que el Gobierno del Sudán empleó armas químicas en su respuesta a la guerra de agresión e invasión que se libra actualmente contra el Sudán. El Ministerio denuncia además las medidas que el Gobierno de los Estados Unidos ha anunciado que pretende tomar contra el Sudán basándose en esas acusaciones falsas y sin fundamento.

El Ministerio expresa su profundo asombro por el enfoque adoptado por el Gobierno de los Estados Unidos en este asunto. La cuestión comenzó hace meses con filtraciones anónimas a la prensa de los Estados Unidos que contenían estas acusaciones, pero los Estados Unidos evitaron a toda costa plantear la cuestión por conducto del organismo adecuado y que tiene un mandato internacional para ello: la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en La Haya, de la que son miembros tanto el Sudán como los Estados Unidos. Además, el Sudán ocupa actualmente un puesto en el Consejo Ejecutivo de la OPAQ.

La Convención sobre las Armas Químicas, de la que ambos países son signatarios, define explícitamente los procedimientos para abordar esas acusaciones y preocupaciones. Pese a afirmar que el supuesto uso de esas armas se produjo el año pasado, los Estados Unidos no han dado el primer paso esencial de notificar a la OPAQ de estas afirmaciones.

El Sudán sigue plenamente comprometido con sus obligaciones en virtud de la Convención, incluidos la presentación periódica de declaraciones y el abstenerse de producir, almacenar o emplear armas químicas. En consecuencia, el Sudán rechaza cualquier medida unilateral en este sentido que viole las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas, en particular cuando la adopta una parte con un historial conocido de utilización de acusaciones falsas para amenazar la soberanía, la seguridad y la integridad territorial de otros Estados.

Emitido el viernes 23 de mayo de 2025
